



UNIÓ POBLES
SOLIDARIS

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2018



1.- PRESENTACIÓN

UNIO POBLES SOLIDARIS ha superado su primera fase de vida como Asociación sin ánimo de lucro con un balance global muy positivo en la que ha solventado importantes cuestiones entre las que destacan:

- **Su definición básica.**
- **Conciliar el interés y participación de voluntarios/as, socios y socias.**
- **Organizarse operativamente.**
- **Desarrollar proyectos de integración, sensibilización y cooperación movilizand o recursos y voluntarios/as.**

Las actividades antes citadas, son hitos básicos de gran importancia que confirman la viabilidad social y económica de **UNIO POBLES SOLIDARIS** pero, es esta fase de vida marcada por el entusiasmo y la actividad con más ilusión que profesionalidad, la que ha hecho posible superar un proceso de aprendizaje, de conocimiento del mundo de la solidaridad y del desarrollo, de experiencias, de búsquedas de soluciones, la que ha dotado a los/as participantes de un sentido más claro de su identidad, de lo que se quiere ser como organización y de lo que debemos rechazar.

En la actualidad, existe una acumulación de experiencias y conocimiento en los/as participantes transmitidas al conjunto de la organización.

También, y esto es muy importante, se ha confirmado y se ve de forma más nítida, la necesidad de transmitir valores de solidaridad y participación que ayuden a salir del círculo de pobreza, tal y como plantea **UNIO POBLES SOLIDARIS** desde su nacimiento.

Podemos afirmar que el balance de esta primera fase, es altamente positivo y hemos llegado más allá de lo que en principio aspirábamos, no obstante, hoy nos encontramos ante el reto de consolidar la eficacia, la capacidad de transformar eficientemente los recursos disponibles en ayuda efectiva a la integración del sector de la población más necesitada y/o en riesgo de exclusión social, del/la inmigrante y de la ayuda al desarrollo de los pueblos menos desarrollados.

Para abordar esta nueva fase iniciamos un proceso de reflexión estratégica que ha culminado con este Plan Estratégico que pretende cubrir el periodo 2015/2018.

UNIO POBLES SOLIDARIS, afronta esta nueva etapa con la ilusión renovada, siendo consciente de la necesidad e importancia de su misión, definiendo sus objetivos para este periodo y priorizando sus actividades. Sabemos de las enormes necesidades del mundo en desarrollo pero también somos conscientes del momento histórico que vivimos, en donde, con la ayuda y



solidaridad de todos/as, podemos dar un golpe definitivo a la pobreza del planeta y, queremos ser participes colaborando con nuestros mejores esfuerzos.

El presente documento marca la culminación de un proceso de elaboración centrado en la autoevaluación participativa de las actividades que hemos llevado a cabo durante nuestra vida como Asociación. Su redacción fue asumida por un comité mixto compuesto de miembros del equipo técnico y de la Junta Directiva. Se ha procurado dar cuenta del alcance, diversidad y complejidad del trabajo que nos proponemos realizar durante el nuevo periodo. Se han puesto esfuerzos en dotar a la organización con una estrategia coherente y operativa, con el fin de favorecer el desarrollo de procesos de trabajo, más que de dar pautas para la ejecución de proyectos puntuales e inconexos. Pretende ser una herramienta de fácil manejo tanto para la toma de decisiones, como para la identificación, seguimiento y evaluación de las intervenciones por parte del equipo técnico.

Apostamos a que este Plan Estratégico, contribuya a la adopción por parte de toda la organización de una cultura de evaluación, contribuyendo a mejorar la eficacia, pertinencia, calidad e impacto de nuestro trabajo de solidaridad y transformación social.

2.-INTRODUCCIÓN

En este documento, se recopilan las principales conclusiones a las que hemos llegado durante un proceso de reflexión estratégica, en el que hemos mantenido entrevistas con personal de nuestra Asociación así como de otras Asociaciones. Hemos abierto un proceso de comentarios y de análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas abierto a todo/as los/as voluntarios/as, se han analizado alternativas y propuestas y se ha sometido a aprobación de la Asamblea General.



NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD.-

MISIÓN:

UNIO POBLES SOLIDARIS, es una Asociación no gubernamental, de ámbito estatal, laica, antirracista e internacionalista, de carácter democrático y participativo, promotora de la igualdad entre hombres y mujeres, independiente de toda organización política, sindical, empresarial o religiosa, que trabaja desde 1997 por la defensa, apoyo y normalización de los derechos de Refugiado/as, Asilado/as e inmigrantes de la correcta aplicación y promoción de los Derechos Humanos, especialmente en favor de las personas inmigrantes, buscando siempre el desarrollo humano integral.

Asimismo, forma parte de nuestra misión la realización de acciones, proyectos y programas de sensibilización y educación para el desarrollo, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la atención a la infancia, juventud y la tercera edad.

En el ámbito internacional, trabajamos en las zonas más pobres y marginadas de Latinoamérica, con especial atención a El Salvador, Cuba, Ecuador Y República Dominicana, implementando proyectos integrales de desarrollo que impliquen una mejora global en su calidad de vida y que supongan un fortalecimiento en el entramado social e institucional de la comunidad.

VISION:

UNIO POBLES SOLIDARIS se define como una organización ciudadana, comprometida con una acción de transformación social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático, acompañando procesos de participación y organización social, desde la perspectiva y el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional. Nuestra organización incorpora como valores estratégicos la calidad y la transparencia en la gestión de sus proyectos. En su trabajo de cooperación al desarrollo promueve la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos de ciudadanía, por medio de la promoción de la igualdad de género, la participación democrática, la transparencia. Somos solidarios con las personas inmigrantes y refugiadas en defensa de sus derechos de ciudadanía condición básica para la democracia y la Paz.

UNIO POBLES SOLIDARIS, también se reivindica como una organización internacionalista, ciudadana y participativa. Se siente parte de los movimientos sociales y no concibe su acción sin el trabajo en red.



VALORES

Como Organización no gubernamental de Desarrollo, UNIO POBLES SOLIDARIS basa sus actividades de cooperación y solidaridad en los siguientes fines y principios:

- **La libertad, la justicia y la paz de los pueblos tienen como base el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todo ser humano.**
- **El desarrollo debe ser solidario y sostenible.**
- **La participación ciudadana, es el vehículo que vincula la sociedad civil de los países más favorecidos con el compromiso de universalidad y sostenibilidad del desarrollo, favoreciendo una toma de conciencia sobre la que se basarán las acciones y decisiones de instituciones y gobiernos.**
- **Que las actuaciones de cooperación para el desarrollo deben implementar soluciones adaptadas a las necesidades de las comunidades receptoras y, para garantizarlo, deben ser estas mismas comunidades las que definan los proyectos que deben ser acometidos.**
- **Que los criterios de independencia, imparcialidad y cooperación son los criterios fundamentales a los que se deben ajustar las actuaciones de UNIO POBLES SOLIDARIS.**
- **Que las actuaciones de cooperación al desarrollo necesitan de una colaboración estrecha entre organismos públicos, empresas y personas siempre dentro de la fidelidad a la misión de esta ONGD.**
- **Que en la medida de lo posible se trabaje sobre proyectos integrales, con el fin de evitar desequilibrios en la dotación de recursos en la región o zona territorial en que se desarrolle la cooperación, y que garantice, por los informes y estudios previos que lleve a cabo la Asociación, la viabilidad técnica, la eficacia social y la financiación de los proyectos que la entidad se comprometa a ejecutar, bien con sus propios medios o en cofinanciación con terceros.**
- **Que mediante las acciones, proyectos y programas de Sensibilización, Educación para el Desarrollo y de Solidaridad, se refuercen las imágenes y mensajes sobre las distintas situaciones de los pueblos y personas.**
- **Trabajar en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.**



- **En UNIO POBLES SOLIDARIS creemos que la estrecha cooperación entre personas, empresas y organismos públicos dentro de la fidelidad a la misión y los objetivos de la ONG es la forma más adecuada de colaborar al desarrollo de los pueblos más necesitados.**
- **Tanto por su especialización como por convicción, UNIO POBLES SOLIDARIS asume la colaboración con otras ONG como el modo más eficaz de realizar su misión.**

El respeto a los anteriores principios, es para nosotros/as la parte fundamental que ha guiado y entendemos que debe guiar cualquier actuación y la misma razón de ser de la organización. Así UNIO POBLES SOLIDARIS, asume y vigila el cumplimiento de los principios establecidos en:

- **Código de conducta de las ONG de la CONGDE.**
- **Los principios de Transparencia y Buenas Prácticas establecidos en la Guía de transparencia de la Fundación Lealtad.**
- **Código Ético del voluntariado de la CONGDE.**
- **Código de imágenes de la CONGDE.**
- **Código ético de las organizaciones del voluntariado de la PPVE**

Dadas las especificidades de la Asociación, sus actuaciones tienen un especial interés en la vigilancia por el respeto de la igualdad de género, por el medioambiente, por las costumbres y culturas de los pueblos beneficiarios de nuestras actuaciones así como el impulso a la transparencia en todas nuestras iniciativas.

Somos una asociación en la que decidimos los/as socios y socias. Somos pluralistas: convivimos, con respeto y con debate, diferentes opiniones y sensibilidades políticas y sociales. Buscamos acordar decisiones comunes que orienten la vida de la asociación por procedimientos democráticos. Somos una asociación que comparte los espacios de decisión y distribuye la gestión de áreas de trabajo.

Los derechos de las mujeres no son solamente el tema de algunos proyectos de cooperación o educación. Están presentes y activos en todo nuestro trabajo, porque somos conscientes de que para construir un mundo solidario hay que cambiar radicalmente las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Entendemos la solidaridad como una relación entre personas y organizaciones que se reconocen iguales y trabajan en común en el Norte y en el Sur. Por eso formamos parte, entre otras redes de Enar España, Enar Bruselas, Congdv, Plataforma del voluntariado, Mesas de la Solidaridad, Mesas de Acogida, etc. Así queremos construir un proyecto solidario



compartido, basado en el aprendizaje y el apoyo mutuo, que construya tejido social solidario.

3.-COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

La Cumbre del Milenio marca un hito fundamental para abordar la cooperación internacional al desarrollo. Conscientes de que por primera vez tenemos los recursos económicos y las tecnologías para erradicar la pobreza hay un creciente compromiso para abordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La UE tiene vocación de liderar, a través de los diferentes foros donde participa, el compromiso con los ODM.

A nivel nacional, el 13 de Febrero de 2009, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

A nivel de Comunidad Valenciana, el 28 de Diciembre de 2007, mediante acuerdo del Consell, se aprobó el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2008-2011.

Así pues, se puede decir que el marco de referencia de la presente estrategia es claro y nuestros objetivos deben enmarcarse en el contexto de los ODM, teniendo en cuenta los Planes Directores antes mencionados.

Conviene recordar dos características a tener en cuenta:

- Para conseguir un impacto positivo relevante de los fondos de desarrollo se deben aplicar de forma continuada y coordinada. Es por ello por lo que se habla de programas y de apoyo presupuestario preferentemente frente a proyectos puntuales.

- El mayor riesgo para cumplir los ODM se concentra en el África Subsahariana. El informe del 2005 sobre los ODM puso de manifiesto que es la única región en que ha habido regresión en la lucha contra la pobreza extrema (Objetivo 1) y llama la atención sobre la necesidad de aumentar y concentrar la ayuda en la misma.

Como ONGD que obra por la transformación social, económica y cultural, sabemos que el contexto actual alimenta muchas amenazas no sólo a los derechos de los pueblos, sino también al sistema de la cooperación al desarrollo. También somos conscientes de las oportunidades que abre, porque en épocas de crisis es cuando se percibe con más urgencia la necesidad de construir otro mundo, de elaborar un modelo alternativo basado en valores de cooperación, solidaridad y corresponsabilidad. Porque



Lo que la crisis ha dejado manifiesto es el fracaso de un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico a toda costa.

4.-ORGANIZACIÓN.-

La organización debe ser un instrumento de ayuda para conseguir los fines que nos proponemos. En concreto y para el periodo 2015-2019 debe servir para conseguir los objetivos estratégicos planteados.

UNIO POBLES SOLIDARIS, se administra por los siguientes órganos:

- La Asamblea General de socios/as.
- La Junta Directiva.

La dirección y administración de la Asociación, esta confiada a la Junta Directiva, integrada por: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Vocales de las distintas secciones de la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva, son elegidos/as por la Asamblea General, por sufragio universal, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

UNIO POBLES SOLIDARIS, ha diseñado una estructura operativa, flexible, versátil, eficiente, con capacidad de adaptación, tanto en la toma de decisiones, como en la operatividad de funcionamiento.

El primer nivel. Conformado por el personal ejecutivo permanente de la Asociación (Presidente/a, secretaria/o, tesorero/a, vocales y delegado/as) cuya actividad está encaminada a la promoción, relaciones, investigación y desarrollo del *know how*, acumulación de información, diseño de los proyectos específicos de investigación, formación y contratación de equipos de trabajo y elaboración final de los productos y servicios de la Asociación.

El segundo nivel. Integrado por los equipos de trabajo y especialistas con el nivel adecuado para cada cometido apoyado/as por un grupo de voluntarios/as.

La gestión ejecutiva debe tener una importancia relevante sobre todo en las fases iniciales del Plan Estratégico con objeto de llevar a cabo el compromiso de implantar las medidas recogidas en el mismo. Esto exige capacidad y dedicación.

Es muy interesante asumir las responsabilidades por equipos donde se comparte información y resto de recursos. Así al trabajar en equipo sobre un tema y compartir, además de objetivos operativos, actividades y enfoques, la



indisponibilidad de un miembro del equipo puede ser asumida más fácilmente por el resto de miembros repercutiendo menos en la organización.

UNIO POBLES SOLIDARIS, mantiene relaciones de colaboración con autoridades municipales, provinciales y estatales, vinculados al sector de la exclusión social y de la cooperación internacional, así como con otras entidades sociales no gubernamentales.

Para el período 2015-2018, el trabajo desde una perspectiva de calidad será una norma comúnmente aceptada en el ámbito de lo social, donde las exigencias de financiadores públicos y privados será, en este sentido, cada vez mayor.

Durante el período 2015-2018, los objetivos de Unió Pobles Solidaris en materia de GESTIÓN INTERNA se articularán en los siguientes objetivos:

- **Establecimiento de un sistema de Gestión de la Calidad. Plan de Recursos Humanos, Líneas Estratégicas y Modelo organizativo. Protocolo de Administración. Diagnostico organizativo. Plan de Igualdad**
- **Revisión y valoración de nuestro cumplimiento de los códigos de conducta de la CONGDE y código de imágenes.**
- **Mejora del sistema interno de evaluación de nuestras actividades, de modo que nos permita conocer el verdadero impacto de nuestro trabajo.**
- **La auditoría externa de sus cuentas, cada dos años, procediendo al registro de éstas en el organismo pertinente.**
- **Como objetivo primordial, figura la evaluación externa de los proyectos de cooperación, codesarrollo, y sensibilización que ejecutamos y que observen los principios de la Cooperación Española tales como: Participación, Aprendizaje, Utilidad y Transparencia y los criterios de Pertinencia, Eficacia, Eficiencia, Viabilidad, Impacto y Sostenibilidad.**
- **La principal actividad de UNIO POBLES SOLIDARIS se centra en torno a Proyectos. Es la forma de llevar a cabo la Misión y por tanto es la razón de ser de UNIO POBLES SOLIDARIS. Hasta ahora se han tenido experiencias con resultados esperanzadores. En los próximos años se deberá aumentar intensivamente las ACTIVIDADES, lo cual requiere importantes adaptaciones de diferente tipo:**



Adaptaciones de enfoque:

- **Proyectos de Desarrollo y Codesarrollo a largo plazo que incluyan enfoque de género y con una necesaria participación activa y comprometida de los/as beneficiarios/as, las contrapartes y las instituciones locales**
- **Evolucionar del planteamiento proyecto al planteamiento programa con enfoque sectorial. Esto implica desarrollar capacidades de colaboración con otras ONG y contrapartes involucrándose en planteamientos de mayor complejidad.**
- **Aunque no hay que descartar que se asuman proyectos de interés en cualquier área geográfica, por razones de eficacia y grado de pobreza, debería optarse por una estrategia explícita de priorizar la concentración de programas de desarrollo, educación al desarrollo y codesarrollo en las zonas geográficas donde mayor especialización tiene la Asociación como son: El Salvador, Cuba, Ecuador y España.**
- **Se potenciarán los sectores en los que hemos intervenido y donde mayor especialización tenemos, como la educación, la participación ciudadana, el abastecimiento de agua y saneamiento, infraestructuras sociales, sectores productivos, o desarrollo rural, prestando especial atención a los grupos más vulnerables, como la infancia, juventud, mujer, la tercera edad, la población indígena, la población refugiada y desplazada. Y, dentro de todo ello, consideraremos la igualdad de la mujer y el medioambiente como ejes transversales de todo proyecto.**

Adaptaciones organizativas:

- **Equipo de programas**
- **Desarrollar las herramientas que nos permitan, sistematizar, evaluar y monitorear las relaciones con las contrapartes locales existentes y las posibles contrapartes desde la fase de prospección hasta el establecimiento de alianzas estratégicas.**



5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.-

OE1. Fortalecimiento de la estructura, funcionamiento, organización en cooperación y articulación con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales con los que compartimos una visión de transformación social, una concepción del desarrollo y una práctica de la solidaridad basada en las reivindicaciones de los pueblos.

OE2. Extensión, promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas las personas, así como del ejercicio de la democracia participativa en favor de la igualdad, equidad de género, solidaridad, justicia y corresponsabilidad.

6.- ENFOQUES DE INTERVENCIÓN.-

E.I.1. Equidad de género

Consideramos indispensable la promoción y defensa de todos los Derechos Humanos de las mujeres. Para ello se hace necesario trabajar para la eliminación de las desigualdades de género, en todas las dimensiones de la realidad en las que se expresan: en los ámbitos político, económico, social y cultural, pero también en lo material y lo simbólico, en lo colectivo y lo personal, en lo global y lo local. Todas estas dimensiones están atravesadas por relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que conducen a discriminaciones que adoptan distintas formas en función del sustrato sociocultural donde se producen, pero que se han de interpretar como manifestaciones de un mismo sistema patriarcal global.

Al elevar la equidad de género a la categoría de enfoque de intervención, nos comprometemos a adoptar las medidas que garanticen que no haya en su seno discriminación por razón de género-sexo-identidad u orientación sexual, y que nuestras intervenciones promuevan la igualdad de género. Este enfoque de intervención supone que toda la labor de la organización, a nivel interno y externo, estará impregnada de la equidad de género desde una perspectiva feminista. Esto significa que habrá de velar por incorporar el enfoque de género en todas las acciones, descartando cualquier discurso o actividad que perjudique, discrimine o menosprecie a las mujeres.

El proceso de transversalización trasciende las voluntades individuales. Se trata de un compromiso organizativo que requiere de una voluntad expresa y sostenida, para que la equidad de género llegue a formar parte del trabajo y tareas de cada quien, sin dejarlo a expensas de las voluntades e interpretaciones personales de algunas personas dentro de la organización. Este enfoque se concreta en 2 niveles organizativos:



- **el nivel estructural que recoge la producción de políticas relativas al marco laboral, la formalización de procedimientos comunes a las áreas y los procesos, la organización interna y la definición de categorías profesionales, puestos de trabajo, funciones y responsabilidades de las personas que componen los equipos de trabajo y la dirección de la organización. Para ello se hará un análisis y revisión del organigrama y la toma de decisiones, así como de las jerarquías, relaciones de poder y decisiones que permiten el desarrollo del trabajo definido, con el fin de favorecer la transparencia y la equidad de género.**
- **el nivel cultural. Son los valores, creencias, significados y prácticas cotidianas compartidas por los y las trabajadore/as que configuran el modo “informal” de trabajo.**

E.I.2. Trabajo en red y por procesos

Nuestra acción ha de orientarse en cada momento para contribuir al logro de unos objetivos de transformación. Hemos de ser conscientes de las limitaciones que una organización como UNIO POBLES SOLIDARIS, con una base asociativa reducida y una financiación mayoritariamente pública, tiene para transformar la realidad social en los países donde interviene.

Entendemos el trabajo en red como un proceso de fortalecimiento de capacidades y empoderamiento organizativo, como un proceso que nos enriquece interna y externamente, además de magnificar el impacto de nuestra acción y garantizar la sostenibilidad de nuestras intervenciones.

El trabajo en red supone la coordinación, la colaboración, el intercambio, la horizontalidad entre los diferentes espacios técnico-organizativos de UNIO POBLES SOLIDARIS y con otras organizaciones afines, con los que compartimos la visión de desarrollo y los esfuerzos y estrategias para la transformación social que buscamos. Optaremos por el trabajo en red no solamente para multiplicar el impacto de nuestra intervención o para optimizar recursos, sino porque el trabajo en red es un principio que define nuestro modelo de trabajo y un enfoque de intervención durante el periodo 2015-2018.



7.- AMBITOS DE TRABAJO, LINEAS DE ACCIÓN Y RESULTADOS.-

AT1. Equidad de género, empoderamiento de las mujeres.-

LA.1.1. Integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos de UNIO POBLES SOLIDARIS

RE.1.1.1. Se habrá desarrollado un programa de formación continua para el personal de UNIO POBLES SOLIDARIS que tenga en cuenta las necesidades en el manejo de las herramientas conceptuales y metodológicas y técnicas sensibles al género.

RE.1.1.2. Se habrán definido criterios claros de selección de contrapartes y alianzas que incorporen la perspectiva de género.

RE.1.1.3. Se dispondrá de herramientas de diagnóstico, evaluación, seguimiento, control y aplicabilidad de la perspectiva de género en proyectos y programas.

RE.1.1.4. La organización habrá adoptado un lenguaje no sexista en la formulación de los proyectos e informes y en toda la documentación, comunicación e información de la organización.

LA.1.2. Realización de proyectos y programas específicos que promuevan la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de asociaciones de mujeres.

RE.1.2.1. Se habrá garantizado que los proyectos y programas específicos que promuevan el empoderamiento de las mujeres ocupen un lugar significativo dentro del trabajo de la organización.

RE.1.2.2. Se habrá fortalecido alianzas estratégicas con organizaciones que impulsan estos proyectos.

RE.1.2.3. Se habrá asegurado la formación técnica en género para el personal con el fin de garantizar que se identifiquen, ejecuten y evalúen de forma adecuada proyectos y programas específicos.

Las prioridades geográficas en dicho ámbito serán:

Centroamérica, America del Sur, Caribe, Zona Andina, África y Estado español y otros.



AT2. Derechos Humanos para todas las personas, con especial énfasis en las personas migrantes, seguridad humana y paz.

LA.2.1. Contribuir a la defensa, promoción de los derechos humanos de todas las personas, desde un enfoque de ciudadanía universal, dignidad e igualdad.

RE.2.1.1. Se habrán realizado programas de educación sensibilización y/o educación para el desarrollo en derechos humanos, solidaridad y corresponsabilidad.

RE.2.1.2. Se habrán defendido, promovido y reclamado el derecho a la libre circulación y demás derechos humanos de las personas migrantes.

RE.2.1.3. Se habrán respaldado alianzas locales, regionales y globales para la defensa, promoción y reclamo de los derechos humanos, desde una perspectiva democrática.

RE.2.1.4. Se habrá apoyado iniciativas legales y judiciales a nivel nacional para la adaptación de las legislaciones y políticas a las convenciones internacionales de derechos humanos y derecho internacional, con especial énfasis en los derechos de las mujeres.

LA.2.2. Centrar nuestro discurso y práctica del desarrollo en un enfoque de derechos universales y de seguridad humana.

RE.2.2.1. Se habrá profundizado, difundido y debatido con otros agentes sociales una visión propia de la cooperación que esté centrada en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

RE.2.2.2. Se habrá apoyado iniciativas sociales de reivindicación, incidencia y exigencia del cumplimiento, promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

RE.2.2.3. Se habrá divulgado los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. universales y contribuido a su apropiación por parte de sectores de la sociedad civil que no están familiarizados con el tema, como pueden ser la enseñanza, las organizaciones de derechos humanos, los movimientos sociales, ONG, sindicatos, etc.

LA.2.3. Promover la seguridad humana de las comunidades a las que apoyamos ante desastres de orden natural y humanitario.

RE.2.3.1. Se habrá realizado acciones preventivas que doten de insumos y capacidades a la población vulnerable ante desastres de orden natural y humanitario, desde un enfoque de fortalecimiento de la sociedad civil y hábitat seguro.

RE.2.3.2. Se habrá articulado espacios que faciliten el intercambio de experiencias y el fortalecimiento institucional de la población protagonista y de nuestras contrapartes.



RE.2.3.3. Se habrá desarrollado acciones de respuesta de medio plazo ante desastres, con énfasis en componentes de reconstrucción y postemergencia, que sitúen a la población protagonista en el eje central de las propuestas.

LA.2.4. Contribuir a la defensa y búsqueda de la paz y acompañar procesos de reconciliación postconflicto desde un enfoque de derechos humanos, memoria, verdad y justicia.

RE.2.4.1. Se habrá apoyado iniciativas sociales y ciudadanas de búsqueda de paz con justicia basadas en el enfoque de derechos y de género, con pleno respeto a la soberanía de las organizaciones sociales más representativas de la sociedad civil.

RE.2.4.2. Se habrá apoyado iniciativas locales, nacionales, regionales e internacionales de búsqueda de la verdad y recuperación de la Memoria, como vías para el empoderamiento, la reconciliación y la reparación.

RE.2.4.3. Se habrá favorecido el intercambio de experiencias de búsqueda de la verdad y recuperación de la Memoria y su divulgación en España.

RE.2.4.3. Se habrá defendido y exigido el respeto de la legalidad internacional como apuesta para un multilateralismo eficiente y democrático que se haga garante de la protección de las personas y de sus derechos.

Las prioridades geográficas en dicho ámbito serán:

Centroamérica, América del Sur, Caribe, Zona Andina, África y Estado español y otros.

AT3. Soberanía alimentaria y defensa de los bienes naturales comunes.

LA.3.1. Realizar programas y proyectos fundamentados en un modelo de desarrollo rural basado en la economía campesina orientada a la producción diversificada para el autoconsumo y el abastecimiento de los mercados locales.

RE.3.1.1. Se habrá apoyado propuestas de producción y consumo alimentario basadas en un sistema de producción agropecuaria diversificado, que respete la biodiversidad, maneje los recursos naturales –tierra, agua, bosques, ríos, mares, semillas y especies animales autóctonas de forma sostenible y utilizando tecnología apropiada, respetando las tradiciones autóctonas de los pueblos, su diversidad cultural, sus formas de trabajo y su relación con la naturaleza.

RE.3.1.2. Se habrá reconocido los derechos de las mujeres como productoras y proveedoras principales de alimentos y protagonistas en los procesos de economía social y solidaria, cuya participación en el diseño y ejecución de los procesos de producción y distribución debe ser garantizada, así como su acceso, uso y control de los recursos (tierras, formación, propiedades...).



RE.3.1.3. Se habrá apoyado a los mercados locales, basados en la producción local y el consumo ético como forma de autosostenimiento, de conservación de culturas alimentarias propias y de asegurar precios justos en relación a los costes de producción.

RE.3.1.4. Se habrá promovido iniciativas de la economía social y solidaria en el ámbito urbano, fomentando estrategias de desarrollo local como base para la reducción de la desigualdad y la consecución de un desarrollo económico equitativo y sostenible.

RE.3.1.5. Se habrá fomentado la organización de la población campesina, indígena, ganadera y pesquera, y promovido el tejido social y comunitario ya existente, con enfoque de género y generacional, fortaleciendo su institucionalidad, aumentando sus capacidades de gestión e interlocución y desarrollando su autonomía en la toma de decisiones sobre qué producir, cómo y dónde, sin forzar modelos de organización que no respondan a la perspectiva y experiencia de la población.

LA.3.2. Promover acciones de información, formación y sensibilización de la población del norte sobre los efectos perversos de las prácticas y políticas implementadas en los países enriquecidos sobre los países empobrecidos y su consecuente privación de soberanía alimentaria.

RE.3.2.1. Se habrá desarrollado programas de sensibilización, comunicación y/o educación para el desarrollo sobre soberanía alimentaria y defensa de los bienes naturales comunes.

LA.3.3. Apoyar la construcción y fortalecimiento de espacios y redes, en el Sur y en el Norte, que sean defensoras de los derechos de productores y productoras y de consumidores y consumidoras, que ejerzan como promotoras de la participación activa de la población en el diseño de las políticas de producción, distribución y consumo de alimentos y que exijan a la comunidad internacional la firma de acuerdos internacionales y el cumplimiento de los ya firmados en torno a la soberanía alimentaria.

RE.3.3.1. Se habrá potenciado los vínculos entre las organizaciones campesinas, indígenas y pesqueras con otras organizaciones populares, de mujeres, juveniles, etc., y promovido la creación de sinergias entre éstas.

Las prioridades geográficas en dicho ámbito serán:

Centroamérica, América del Sur, Caribe, Zona Andina, África y Estado español y otros.



AT4. Participación, educación para el desarrollo y comunicación para la transformación social.

L.A.4.1. Generación, extensión y profundización de una conciencia crítica, internacionalista y ciudadana.

RE.4.1.1. Se habrán desarrollado programas y acciones de información y sensibilización sobre el derecho a la participación y los derechos civiles y políticos, incluidos los de ciudadanía.

RE 4.1.2. Se habrán desarrollado programas y acciones de educación para el desarrollo orientado a la generación de una conciencia de ciudadanía global transformadora y generadora de procesos de participación social, y que favorezcan especialmente la toma de conciencia sobre la equidad entre mujeres y hombres.

RE.4.1.3. Se habrá fomentado el trabajo en red y el fortalecimiento de alianzas sobre el papel educativo de los movimientos sociales en la generación de esta conciencia crítica, tales como el movimiento juvenil, redes de educación popular y no formal, movimiento ecologista, movimiento feminista y movimientos menos institucionalizados.

RE.4.1.4. Se habrán desarrollado programas y acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sobre aquellos contenidos que profundizan en la capacidad de transformación de las/os ciudadanas y ciudadanos, bien como sujetos económicos (economía solidaria, consumo ético o responsable, turismo responsable), como sujetos políticos, como trabajadoras y trabajadores (derechos laborales y del trabajo), como sujetos informados por los medios de comunicación.

LA.4.2. Favorecimiento de procesos de empoderamiento social que lleven a la participación social.

RE.4.2.1. Se habrán acompañado, favorecido, y/o fortalecido procesos de organización social desde los diferentes colectivos y comunidades con los que se trabaja, especialmente con aquellos que tienen menores oportunidades para ello.

R.E.4.2.2. Se habrán fortalecido las capacidades de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil para generar procesos participativos en los ámbitos comunitario, municipal y estatal.

Las prioridades geográficas en dicho ámbito serán:

Centroamérica, America del Sur, Caribe, Zona Andina, África y Estado español y otros.



AT6. Fortalecimiento asociativo y consolidación de los procesos organizativos basados en la autoevaluación, la solidaridad, la corresponsabilidad, la comunicación y la eficacia en la gestión.

LA.6.1. Ampliación y consolidación de la base asociativa bajo la dinamización de la Junta Directiva de la organización.

RE.6.1.1. Se habrán mejorado los servicios de comunicación e información a los/as socios y socias existentes, aumentando la calidad y frecuencia de la comunicación con ellos/as, teniendo en cuenta sus intereses y preferencias y respetando sus derechos como socios y socias de recibir la información y materiales de la organización.

RE.6.1.2. Se habrá activado una base de datos única con entradas múltiples registrada en la Agencia de protección de datos, que recoja información de perfiles de socios y socias que permita el envío automático de boletines, convocatorias, revistas, materiales y documentaciones de acuerdo con sus preferencias.

RE.6.1.3. Se habrá dinamizado la base asociativa de mediante la celebración de eventos y actividades de encuentros periódicos como pueden ser: charlas y debates, grupos de reflexión, viajes solidarios, etc.

RE.6.1.4. Se habrá aumentado la presencia pública de UNIO POBLES SOLIDARIS, dando a conocer a la ciudadanía la organización, sus señas de identidad, su trabajo y sus modelos de intervención.

L.A.6.2. Asegurar la sostenibilidad financiera a través de una gestión económica racional en base a una estructura de gastos con criterio de austeridad, solidaridad y corresponsabilidad, y una planificación eficaz en la obtención y gestión de recursos.

RE.6.2.1. Se habrá elaborado, aprobado e implementado con rigor los presupuestos anuales de la estructura necesaria para llevar a cabo los fines organizativos, con una perspectiva de austeridad, solidaridad y corresponsabilidad.

RE.6.2.2. Se habrá garantizado una estructura de financiación que permita cubrir el presupuesto básico de estructura aprobado anualmente y el correcto desempeño de la actividad de las oficinas centrales.

RE.6.2.3. Se habrá consolidado trimestralmente la información relativa a la ejecución del presupuesto de la estructura de la organización, mediante el uso de herramientas de gestión compartidas por toda la organización y bajo la supervisión del área de Tesorería.

RE.6.2.4. Se habrá adoptado y puesto en marcha una política de obtención de recursos propios mediante: actividades generadoras de ingresos, incremento de cuantías de las cuotas, ampliación de la base asociativa, política financiera de la organización, etc.



RE.6.2.5. Se habrá aprobado con éxito las auditorías y evaluaciones externas.

LA.6.3. Consolidación de equipos de trabajo formados, organizados, comprometidos, con iniciativa y empoderados para adoptar decisiones técnicas y políticas, trabajando en condiciones de seguridad, con capacidad de movilidad

RE.6.3.1. El personal de UNIO POBLES SOLIDARIS se habrá beneficiado de una oferta de formación gratuita en base a un plan de formación continuada adaptado a las necesidades de la organización y actualizado anualmente.

RE.6.3.2. El personal de UNIO POBLES SOLIDARIS se habrá beneficiado de formación, capacitación y sensibilización en equidad de género y herramientas para garantizar su integración en los proyectos de cooperación, educación para el desarrollo.

RE.6.3.3. Se habrá garantizado las condiciones de seguridad laboral del personal, voluntarios y voluntarias, socios y socias en el ejercicio de actividades relacionadas con la organización, mediante la aprobación y puesta en marcha de planes de seguridad y un plan de prevención de riesgos laborales.

RE.6.3.4. Se habrá consolidado la interlocución del referente de personal en el área de Administración General para tramitar bajo la supervisión de la Junta Directiva, la contratación de todo el personal expatriado y local de UNIO POBLES SOLIDARIS.

RE.6.3.5. Se habrán ampliado las posibilidades de participación del equipo técnico en los ámbitos de decisión de la Asociación, incrementando la relación y la vinculación del Equipo Técnico con la Junta Directiva.

RE.6.3.6. Se habrá llevado a cabo una reflexión conjunta sobre el papel del voluntariado en la organización.

LA.6.4. Fortalecimiento de una estructura organizativa basada en la articulación y coordinación entre los diferentes espacios de la organización (equipos, junta directiva, delegaciones, sede central, comisiones de trabajo).

RE.6.4.1. Se habrá mejorado la comunicación interna en base a una política compartida de intercambio de información, artículos y conocimiento, desarrollando y utilizando herramientas de comunicación interna, fomentando el intercambio, la coordinación y la celebración de encuentros

RE.6.4.2. Se habrán adoptado y actualizado herramientas de gestión compartidas.

RE.6.4.3. La base asociativa habrá sido dinamizada por una Junta Directiva participativa, comprometida, representativa, estructurada entorno a comisiones temáticas consensuadas en Junta Directiva.

RE.6.4.4. Se habrá profundizado en el debate sobre el modelo jurídico-estatutario y el organigrama de la organización para responder mejor a sus necesidades y realidad.



8.- EVALUACION Y SEGUIMIENTO.-

El seguimiento y la evaluación, orientadas desde el principio, permitirán incorporar en la puesta en práctica de la Estrategia, un proceso de retroalimentación continua, elementos de análisis para el conocimiento de lo que está ocurriendo, para su aprendizaje y para la mejora constante en el hacer de UNIO POBLES SOLIDARIS. Es con la propia práctica del seguimiento y la evaluación, con la que se aprenda y se mejore, con lo que se introducirá una cultura de la evaluación en la organización

Este seguimiento y evaluación propuestos en el marco de esta estrategia están regidos por tres principios:

- Principio de participación: la emisión de juicios y valoraciones debe partir de las propias personas que componen la organización, además de otra serie de agentes implicados en la práctica institucional.**
- Principio de aprendizaje: deben ser procesos para el aprendizaje, que se traduzcan en capacidades en evaluación y en fortalecimiento institucional; para el empoderamiento organizacional.**
- Principio de flexibilidad: El seguimiento y la evaluación son dos procesos dinámicos y flexibles, que debe poder ser adaptado a las diferentes necesidades y circunstancias.**

El seguimiento

En un periodo temporal amplio y con multitud de líneas de actuación y resultados necesarios para conocer el alcance de lo que se está desarrollando en el marco de la estrategia, lo que permitirá saber sobre el camino recorrido y, en su caso, introducir los cambios y modificaciones necesarias a tiempo y en la propia ejecución de la estrategia.

La evaluación

El contar con un marco inicial para la evaluación de lo que queremos hacer, permite adoptar una nueva forma de intervención en la medida en que se está orientando el trabajo a una reflexión sobre la propia acción y a la cultura de la evaluación.

La evaluación debe interpretar lo que ha pasado en términos del desarrollo de la estrategia, y no sólo referenciados al logro o no de los



resultados, también en cómo se han desarrollado los procesos y el desde dónde y con qué se ha llevado a cabo. Para ello deberá tenerse en cuenta una serie de criterios de valor como pueden ser la eficacia, la sostenibilidad, la pertinencia, la coherencia, la participación, la coordinación, la capacidad y transversalización de los enfoques.

El modelo de evaluación previsto estará centrado fundamentalmente en una evaluación participativa y acompañada, y que tendrá dos momentos, uno de acercamiento a mitad de periodo de la estrategia y otro, al final.

Comité de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación requieren motivación, implicación y apropiación por parte de la Asociación, y es por esto que se constituirá un Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, que actuará como grupo dinamizador y responsable de estos procesos en un flujo constante de comunicación con el resto de la organización.

Aunque el Plan Estratégico está previsto para los próximos cuatro años, se recomienda que sea revisado a fondo el anterior con el fin de evaluar la necesidad de adaptarlo a nuevas circunstancias no previstas que aparezcan y en función del grado de cumplimiento.